

# COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) - [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)

CL 2026/11-RVDF  
Enero de 2026

**A:** Puntos de contacto del Codex  
Puntos de contacto de organizaciones internacionales con estatuto de observador ante el Codex

**DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,  
Programa conjunto FAO/OMS sobre normas alimentarias

**ASUNTO:** **Solicitud de observaciones en el trámite 3 sobre la extrapolación de límites máximos de residuos de medicamentos veterinarios para los camélidos en diferentes tejidos: albendazol, ivermectina y oxitetraciclina**

**PLAZO:** 5 de marzo de 2026

## ANTECEDENTES

1. Para consultar la información sobre los antecedentes, remítase al documento CX/RVDF 26/28/7<sup>1</sup>.

## SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y los observadores a presentar observaciones sobre la extrapolación de límites máximos de residuos de medicamentos veterinarios para los camélidos en diferentes tejidos: albendazol, ivermectina y oxitetraciclina como se propone en el Apéndice I del documento CX/RVDF 26/28/7.
3. Al formular observaciones sobre los LMR extrapolados propuestos, se invita a los miembros y observadores del Codex a que tengan en cuenta las consideraciones relativas al cálculo de estos LMR que figuran en los párrafos 13 a 17 del documento CX/RVDF 26/28/7, en particular las relativas a la tetraciclina y la clortetraciclina, tal como se señala en los párrafos 16 y 17 de dicho documento.

## INDICACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

4. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex.
5. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y consultar el documento que se encuentra abierto para recabar observaciones pulsando "Acceder" en la página "Mis revisiones", que está disponible después de conectarse al sistema.
6. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y de las organizaciones observadoras deberán facilitar los cambios propuestos y las observaciones/justificaciones pertinentes relativos a un párrafo específico (en las categorías: edición, cuestiones sustantivas, cuestiones técnicas, y traducción) o con respecto al documento (observaciones generales o comentarios de resumen). Se puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las [preguntas frecuentes](#) del OCS.
7. Se pueden consultar otros recursos del OCS, entre otros, el manual del usuario y una breve guía en el siguiente enlace: <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/ocs/es/>
8. Cualquier consulta sobre el sistema OCS debe ser dirigida a [Codex-OCS@fao.org](mailto:Codex-OCS@fao.org).

<sup>1</sup> <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/meetings/detail/es/?meeting=CCRVDF&session=28>